20251610099883

Radicado No.: **20251610099883**
Fecha: **30-12-2025**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8058452

PARA: **INDIRA PORTOCARRERO OSPINA**
Directora General

DE: **JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS**
Supervisora – Subdirectora de Demanda

ASUNTO: Solicitud de modificación contrato No. CO1.PCCNTR.8058452 de 2025 - CONSORCIO METGAS (Prórroga)

Cordial saludo:

Como supervisora del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8058452** suscrito con el **CONSORCIO METGAS** cuya información que se describe a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	**X**	TIPO	CONSULTORIA			
No. DEL CONTRATO		CO1.PCCNTR.8058452		FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	AÑO	MES	DÍA	
					2025	07	30	
OBJETO:	Prestar asistencia técnica para conceptualizar y establecer una metodología para determinar el costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia, con resolución sectorial, geográfica y temporal, así como obtener y procesar la información necesaria para su estimación.							
VALOR DEL CONTRATO:		VALOR QUE SE ADICIONARÁ, Si a ello hay lugar		DURACION DEL CONTRATO:		TIEMPO DE PRORROGA, Si a ello hay lugar		
$ 1.190.820.000		N.A.		SIETE (7) MESES o hasta el 31 de Diciembre 2025.		DOS (2) MESES o hasta el 28 de febrero de 2026.		
PORCENTAJE DE	Porcentaje de tiempo con corte al 31 de diciembre de 2025:							

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

20251610099883

Radicado No.: **20251610099883**
Fecha: **30-12-2025**

CUMPLIMIENTO A LA FECHA	95,30% Porcentaje de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2025: 70,00%

Solicitó la modificación del contrato, de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Análisis y justificación de la solicitud y sentido de la modificación	El 30 de julio de 2025, se suscribió el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8058452 cuyo objeto es "Prestar asistencia técnica para conceptualizar y establecer una metodología para determinar el costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia, con resolución sectorial, geográfica y temporal, así como obtener y procesar la información necesaria para su estimación" con el Consorcio METGAS y con un plazo inicial de ejecución de SIETE (7) meses, que inició el 05 de agosto de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, y un valor total de $1.190.820.000 M/Cte. Durante la ejecución del contrato, se presentaron circunstancias de orden técnico, operativo y metodológico, propias de la naturaleza especializada de la consultoría y de los actores involucrados, que incidieron directamente en el desarrollo normal de las actividades contractuales. En particular, se evidenció la extensión de los tiempos requeridos para la obtención de insumos e información suministrados por terceros, derivada de la baja y demorada disposición de los usuarios para aceptar las visitas y realizar las correspondientes encuestas. En este contexto, resulta fundamental la generación de un contacto inicial efectivo con las empresas que conforman el universo encuestado, toda vez que dicho acercamiento constituye el primer paso para establecer canales de comunicación, explicar el alcance y finalidad del estudio, y concretar la disponibilidad de los actores para participar en el proceso. Este contacto previo es determinante para lograr la autorización interna de las organizaciones, identificar al personal idóneo para suministrar la información requerida y agendar los espacios técnicos necesarios para la aplicación de las encuestas. La extensión de estos tiempos de coordinación y agendamiento, ajena al control del contratista, incidió directamente en el

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

cronograma inicialmente previsto y, con el fin de garantizar la calidad, suficiencia y representatividad de la información recolectada, hizo necesario ampliar el plazo requerido para la culminación integral de las actividades propias del objeto contractual, sin que ello implique modificación alguna del alcance inicialmente pactado, según se explica a continuación:

Gestión durante el estudio:

A la fecha, el Consorcio MetGas ha reportado haber realizado más de 17 mil llamadas. De un total de 3.833 empresas recibidas, se han gestionado 3.196 registros, lo que corresponde al 83,4% de la base total, quedando 637 empresas pendientes por gestionar (16,6%). Para las empresas gestionadas se realizó un promedio de 5,3 intentos de marcación para cada empresa. Del total de empresas gestionadas, el 39,1% (1.251 empresas) respondió a los intentos de contacto, mientras que el 46,3% (1.776 empresas) no contestó, a pesar del número de intentos realizados y de los canales alternativos a través de redes sociales de grupos empresariales. Adicionalmente, el 5,3% (169 empresas) fueron acercamientos iniciales del Consorcio METGAS con empresas, antes de iniciar el operativo de campo.

Entre las 1.251 empresas que respondieron a la gestión efectuada, con solo 99 se ha logrado programar o efectuar la visita técnica y encuesta. En ocasiones, las visitas programadas ha sido necesario reprogramarlas en razón a la indisponibilidad de ser atendidas.

Frente a esta baja tasa de participación de las empresas, el consorcio ha aumentado sus esfuerzos adelantado actividades para propiciar la participación en este estudio por parte de los grandes consumidores de gas natural. La gestión ha incluido:

· El envío de 7500 correos masivos a empresas del sector industrial y casi 3200 empresas del sector terciario. También 300 correos dirigidos en particular (con nombre propio) a empresas de los citados sectores.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

	· La solicitud a gremios del sector, empresas transportadoras y distribuidoras de gas natural, para que se comuniquen con los grandes consumidores. Dentro de estos se encuentran: CNO-Gas, Naturgas, ANDI, ANDEG, Vanti, EPM y Promigas. A pesar de estas actividades realizadas para vincular empresas al estudio, hoy se han logrado cerca del 48% de las encuestas (del total de 424 proyectadas en el contrato), mostrándose un bajo interés por parte de éstas a permitir la visita al sitio de consumo y encuesta [1]. **Productos logrados:** Producto 1: Se definió el cronograma original del estudio, para terminar la totalidad del contrato en diciembre de 2025. Producto 2: Análisis de prospectiva de la oferta y demanda de gas natural, reconociendo los límites en sus reservas, recursos y de la producción nacional que llevan a una futura creciente importación e incremento de los precios (dependiendo del sector y región, se habría aumentado entre 50% y 100% en los últimos años). Con lo anterior se tiene una reducción en el crecimiento de la demanda de gas natural que se evidencia en las cifras oficiales. Téngase en cuenta la pérdida de competitividad del gas natural frente al GLP, y la potencial sustitución por este último. Consecuentemente, esta diferencia cada vez mayor entre oferta y demanda hace mayores los riesgos de racionamiento, por lo que en el documento se establece 5 escenarios potenciales del mismo, con las magnitudes y sectores objeto de estos. Se describen los usos y procesos del gas natural a escala sectorial y subsectorial, lo que permitirá guiar y definir la muestra estadística sobre la cual se realizará el trabajo de campo y, consiguientemente, la consecución de información insumo para establecer los costos de racionamiento.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

20251610099883

Radicado No.: **20251610099883**
Fecha: **30-12-2025**

Se revisaron los costos de racionamiento de gas natural obtenidos en estudios anteriores, con fuentes nacionales e internacionales, así como de energía eléctrica, estableciéndose magnitudes para este del orden de 2 a 5 veces el valor de la tarifa.

Considerando que el costo de racionamiento es una variable económica que no se transa en el mercado, para su determinación se aplica en este estudio una metodología de *Valoración Contingente* que se basa en la recopilación de datos donde se presume un mercado hipotético en el que se transaría este bien entre los usuarios.

Producto 3:

Se definió para este estudio un modelo que asume que cada usuario enfrenta la decisión de evitar o no el racionamiento durante el evento anunciado. Para modelar esta elección se usa un modelo de elección discreta del tipo logit, en el cual la variable dependiente corresponde a la probabilidad de evitar ser racionado bajo un *ticket* (valor financiero a pagar para no ser racionado) determinado, en función de las características del cliente, las condiciones del racionamiento anunciado y los perjuicios que representa lograr evitar el racionamiento.

Este modelo progresivamente se alimenta con datos del trabajo de campo, actualizando los resultados de costos de racionamiento, previa validación de tales datos.

Resultado de la aplicación de este modelo se obtiene una función estadística entre el costo de racionamiento (COP/MBTU) y una cantidad de gas natural a racionar (MBTU), que abarca las diferentes regiones y sectores de la demanda.

Producto 4:

Para la muestra estadística y determinación de los usuarios objeto de visita y encuesta, se ha utilizado como información insumo, entre otras fuentes, las bases de datos del RUES-Confecámaras con casi 2 millones de registros de empresas y usuarios,

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

información de las encuestas para los sectores productivos del DANE y registros vehiculares del gremio Andemos, datos de usuarios, tarifas y consumos del SUI-SSPD y el Gestor del Mercado de Gas Natural.

Con esto se definieron en este producto, buscando la mayor representatividad estadística, los usuarios en particular por sector, subsector y región objeto de la visita técnica. Estos se resumen en la tabla a continuación:

REGIÓN	Distribución definida	No residencial	Residencial	Industrial	Terciario	Termo eléctrico	GNCV	Compresores	Petróleo
Centro	174	126	48	79	30	2	7	5	3
Costa Atlántica/Costa Interior	92	76	16	58	8	7	1	1	1
CQR	24	19	5	13	5	0	1	0	0
Magdalena Medio	12	9	3	5	2	0	1	0	1
Nor Occidente	36	30	6	19	6	1	3	0	1
Nor Oriente	25	18	7	13	4	0	1	0	0
Sur Occidente	45	40	5	29	7	2	1	1	0
Tolima Huila	16	12	4	7	4	0	0	1	0
Distribución definida	**424**	**330**	**94**	**223**	**66**	**12**	**15**	**8**	**6**

No obstante, debe tenerse en cuenta que considerando la limitada respuesta de los usuarios para permitir la visita técnica y encuesta, la muestra final podría variar respecto de lo teóricamente establecido.

Si bien con el propósito de conservar la homogeneidad estadística y en la captura de información, se ha diseñado un procedimiento y formulario de base común para los diferentes sectores de consumo, se tiene para cada sector variaciones propias: por ejemplo, para los grandes consumidores como las centrales de generación termoeléctrica, refinerías y productores de hidrocarburos, el trabajo de campo implica la visita a sus oficinas centrales donde se toman las decisiones de compra y consumo de gas natural. En el caso del sector vehicular, teniendo en cuenta la limitada disposición de los conductores a responder el cuestionario mientras cargan su tanque de GNV, la encuesta se ha reducido para que su aplicación no supere los 10 minutos.

Productos 5 y 6 (en desarrollo):

Se requiere una estimación empírica de los costos de racionamiento de gas natural (i) tiene como fuente principal el

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

modelo desarrollado en el Producto 3, que se alimenta con información de campo. Adicionalmente y como referencia, se hace una estimación econométrica (ii) basada en información secundaria:

i)- De la estimación empírica (basada en la información de campo) y de la aplicación del modelo determinado en el Producto 3 se estima para el sector residencial magnitudes de costos de racionamiento entre 2 y 6 veces el valor de la tarifa (ver siguiente tabla), con variaciones significativas entre regiones y según disposición a su aceptación. A la fecha se ha completado la totalidad del trabajo de campo y las estimaciones de costos de racionamiento para el sector residencial.

Región	Tarifa Encuesta	Un día Costo de racionamiento P50%	Una semana Costo de racionamiento P50%	Un mes Costo de racionamiento P50%
Centro	2686	24574	13289	5987
Costa Atlántica	3166	26332	15094	6741
CQR	3270	23570	13054	6111
Magdalena Medio	2638	22271	12246	5459
Nor Occidente	2429	22751	11795	5161
NorOriente	2616	22335	12291	5496
Sur Occidente	3093	31677	14934	6416
Tolima Huila	5686	25491	15374	8530
Nacional	2948	24970	13580	6148

Para el sector industrial se determinan magnitudes de costos de racionamiento entre 2 y 3 veces el valor de la tarifa, con variaciones significativas entre regiones y según disposición a su aceptación (ver siguiente tabla). Se evidencia una menor valoración del racionamiento, probablemente en razón a que energéticos sustitutos como el carbón mineral y el GLP se hacen competitivos frente al gas natural.

A la fecha se ha completado cerca de un tercio del trabajo de campo para los sectores no residenciales. Progresivamente, con la obtención de nuevos datos de campo, tras su validación se incorporan a los análisis estadísticos para obtener los valores de costos de racionamiento.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Duración de racionamiento Un mes (COP/m3)

Región	Costo de racionamiento P5%	Costo de racionamiento P10%	Costo de racionamiento P25%	Costo de racionamiento P50%	Costo de racionamiento P75%	Costo de racionamiento P90%	Costo de racionamiento P95%
Centro	2834	2967	3162	3358	3553	3749	3882
Costa Atlántica	10449	10582	10777	10973	11168	11364	11497
CQR	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena Medio	0	0	0	0	0	0	0
Nor Occidente	6397	6530	6726	6921	7117	7312	7445
NorOriente	0	0	0	0	0	0	0
Sur Occidente	0	0	0	0	0	0	0
Tolima Huila	0	0	0	0	0	0	0
Nacional	6560	6693	6888	7084	7279	7475	7608

ii)- La estimación econométrica del costo de racionamiento (basada en información secundaria proveniente del SUI-SSPD) también muestra para el sector industrial un muy bajo valor de costo de racionamiento (cercano a la tarifa). Para el sector residencial de varias veces el valor de la tarifa, confirmando las magnitudes de costos de racionamiento logradas con la información de campo. Para los demás sectores de la demanda se han realizado las estimaciones econométricas, donde sobresale el elevado costo de racionamiento del sector termoeléctrico, probablemente asociado al significativo costo de racionamiento eléctrico y de las penalizaciones asociadas a los contratos de suministro de energía eléctrica.

Debe hacerse énfasis en la calidad de la información insumo del SUI-SSPD obliga un tratamiento previo de ésta para su utilización.

Productos 7 (en desarrollo):

Este producto incluye la estimación de los costos de racionamiento aplicando el modelo desarrollado en el Producto 4 para la totalidad de la muestra estadística (aproximadamente, 424 usuarios). Si bien se ha completado el trabajo de campo y análisis estadístico para el sector residencial (94 usuarios), para los sectores no residenciales (330 usuarios) se ha completado casi un tercio del trabajo de campo. Con las tasas de respuesta favorable de los usuarios para permitir la visita y realización de la encuesta, se estima terminar la totalidad del trabajo de campo y análisis asociado para finales del mes de febrero de 2026.

En la actualidad, se continua con la gestión para obtener el acceso

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

a las empresas y usuarios a fin de obtener la información necesaria. Debe tenerse en cuenta que la demanda de los sectores industrial, termoeléctrico y petrolero se conforma principalmente por grandes empresas que para responder la encuesta de manera veraz deben hacer cálculos financieros y proyecciones de su operación bajo potenciales condiciones de racionamiento. Esto implica que responder la totalidad del formulario les tome incluso semanas, dilatando la consecución de la información del estudio. Si bien las gestiones con las empresas de estos sectores se han adelantado a lo largo de lo corrido del estudio, aún no se ha logrado la totalidad de los datos de éstas.

Limitaciones en la participación en el estudio:

Debe tenerse en cuenta que a fin de lograr la mayor veracidad en la información característica de la empresa asociada a su costo de racionamiento, la captura de información en las encuestas se hace en el sitio donde se consume el gas natural, con los profesionales de las empresas responsables de las decisiones de su compra y consumo. Para tales profesionales esto toma horas, por lo que la disponibilidad de las empresas para aceptar la visita y encuesta se limita.

Adicionalmente, tratándose de un estudio estatal, las empresas perciben riesgo de exponer el interior de sus procesos productivos e información característica, siendo esto un factor que limita su participación en el estudio.

Requerimiento de calidad del estudio:

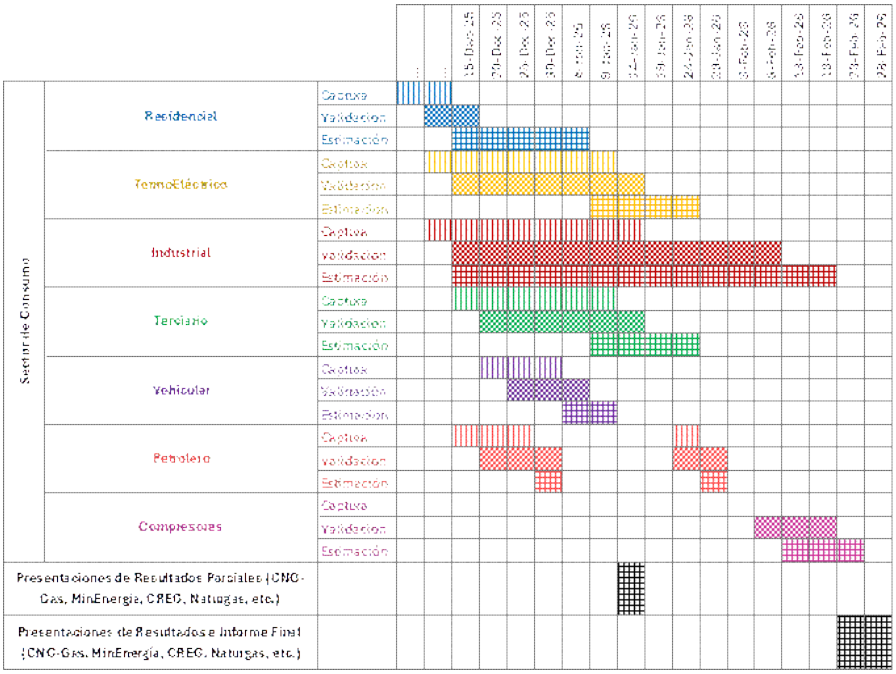
La necesidad de lograr la mayor veracidad se fundamenta en que las magnitudes de costos de racionamiento de gas natural producto de este estudio se aplicarán en las decisiones institucionales de asignación de oferta limitada entre usuarios que rivalizarían por contar con este combustible, con las consecuencias en el desempeño económico del sector y sus usuarios.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Adicionalmente, el análisis estadístico de la información obtenida en campo debe completar la solidez de las magnitudes de costos de racionamiento que se aplicarán por parte de instituciones como el Ministerio de Minas y Energía y la CREG.

Necesidad de la prórroga:

Considerando lo anteriormente expuesto y de conformidad la solicitud del contratista, se tiene el siguiente cronograma para continuar con el trabajo de campo, la validación de los datos logrados en éste y la consecuente estimación estadística de costo de racionamiento a escala regional y sectorial. Con éste se proyecta completar y dar fin al proyecto para el 28 de febrero de 2026:



[1] Una parcial explicación es que el sector gas natural hoy cuenta

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

con una baja credibilidad en razón al incremento significativo de su precio y riesgos de insuficiencia de suministro. Así, en algunas de las encuestas logradas los usuarios manifiestan su animosidad frente al sector u agentes gubernamentales del mismo.

[2] Excepcionalmente, en el caso de los mayores consumidores de gas natural como Ecopetrol y las centrales termoeléctricas, la encuesta se ha efectuado en sus oficinas o de manera virtual. Esto debido a que las decisiones de compra y consumo de gas natural se toman de manera centralizada en su oficina principal por parte de sus directivos.

Así mismo, se constató que la consultoría contratada continúa siendo necesaria para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, en tanto las actividades objeto de la consultoría se encuentran directamente vinculadas con el desarrollo y fortalecimiento de los procesos estratégicos de la Subdirección de Demanda, y en la medida en que los productos y análisis técnicos derivados de su ejecución constituyen insumos necesarios para la toma de decisiones sectoriales. En particular, con la proyectada reducción paulatina de la producción nacional de gas natural, los riesgos de limitaciones de suministro se aumentarían. En estas situaciones se debe disponer de magnitudes de costos de racionamiento que permitan asignar eficientemente (con el menor costo social) entre usuarios rivales una oferta limitada de gas natural.

En virtud de lo anterior, y considerando que las actividades pendientes requieren un tiempo adicional razonable y proporcional para su adecuada ejecución, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato por un término de DOS (2) meses, o hasta el 28 de febrero de 2026, lo que primero ocurra. Dicho término se encuentra debidamente justificado, en la medida en que corresponde al tiempo estrictamente necesario para finalizar las actividades que aún se encuentran en ejecución y cumplir a cabalidad con el objeto contractual, sin que se vea afectada la

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

calidad esperada de los entregables del presente contrato.

Es preciso señalar que la prórroga solicitada **no constituye erogación económica adicional**, toda vez que no implica incremento alguno en el valor inicialmente pactado del contrato, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución para permitir la culminación de las actividades contractuales.

En cuanto a la forma de pago, una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que la prórroga solicitada no incide en la forma de pago inicialmente establecida, en tanto no se modifica el valor del contrato ni el alcance de su objeto. En consecuencia, la forma de pago pactada se mantiene sin modificación, conservándose el tercer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) final del valor del contrato, el cual se encuentra condicionado al cumplimiento y entrega de la totalidad de los productos a satisfacción del supervisor.

Como consecuencia de la prórroga del plazo de DOS (2) meses, se propone modificar las cláusulas contractuales que resultan directamente afectadas, las cuales quedarían redactadas en los siguientes términos, lo anterior teniendo en consideración que si bien el proceso fue establecido en un inicio para una duración de 7 meses, la realidad es que su inicio se dio el 05 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para una duración de 4 meses y 26 días, de conformidad con lo anterior se requiere ajustar la duración de la siguiente manera:

CUARTA: DURACIÓN. - El plazo de ejecución será de SEIS (6) meses y VEINTITRÉS (23) días, contados a partir del día siguiente a la expedición del acta de inicio, o hasta el 28 de febrero de 2026, lo que primero ocurra, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía.

NOTA: El contratista deberá actualizar la vigencia de las garantías acorde al plazo prorrogado.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

20251610099883

Radicado No.: **20251610099883**
Fecha: **30-12-2025**

	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican mediante el presente documento continuarán vigentes y se mantendrán en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados. Finalmente, se deja constancia de que a la presente solicitud formal de prórroga se anexan la aceptación de prórroga por parte del contratista, así como los documentos actualizados requeridos para el trámite de modificación contractual, los cuales hacen parte integral del soporte administrativo y jurídico de la presente actuación.
Documentos soporte de la solicitud:	Radicación de solicitud de prórroga por parte del proveedor y documentos actualizados del contratista No. ***20251110381002.*** Radicado ARGO No. ***20251110375542*** de Cuenta de Cobro y Entregables Pago No. 2

Atentamente,



JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS
Subdirectora
Subdirección De Demanda

Elaboró: BRAYAN JAVIER BAUTISTA PENAGOS
Revisó: JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS
Aprobó: JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

20251610099883

Radicado No.: **20251610099883**
Fecha: **30-12-2025**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*